

Bando

D. Marcos de Marcos, Marcos, Alcaide Presi-
te del Ayuntamiento de Salinas de Arana

Hago saber: Que de conformidad con lo or-
denado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta
provincia; procederán los vecinos de este mun-
cipio a limpiar y desinfectar sus cuadras
dentro del transcurso del presente mes; verifi-
cándose la desinfección con un desinfectante
reconocido de utilidad pública, empleándose
como mínimo, un litro para las cuadras muy
pequeñas, dos litros en las corrientes y tres en
las de mayor capacidad.

La operación se practicará bajo la dirección
del Sr. Veterinario - Inspector de Higiene, Sani-
dad pecuaria de este municipio, al efecto de
que al efecto se comunicaron.

Los desinfectantes que pueden emplearse
son: el formal de Sotol, el Fluido Borger

Lo que se hace público para general conocimiento
y debida cumplimiento.

Salinas de Arana a 6 de abril de 1924

El alcaide

Marcos de Marcos



M